



asociación unificada de militares españoles



BOLETIN Nº 32
EPOCA IV
AÑO 2008
SEPTIEMBRE

BOLETIN INFORMATIVO

ERRÁTICAS Y IMPROVISADAS LAS INICIATIVAS DEL MINISTERIO DEFENSA

NOTA DE PRENSA DE AUME
Madrid, 30 de septiembre de 2.008.-

La Asociación Unificada de Militares Españoles, AUME califica **como erráticas e improvisadas** las iniciativas que han sido anunciadas en el día de hoy por la ministra de Defensa, en su comparencia en la Comisión de Defensa del Senado.-

En primer término, las propuestas para minimizar los **efectos negativos derivados del proceso de unificación de las escalas de oficiales**, denotan una falta de previsión absoluta, en asuntos que inciden, de manera directa, en el derecho a la carrera militar, como trayectoria profesional, definida desde criterios de mérito, capacidad e igualdad, formación y experiencia.-La cuestión no es tanto enmendar una determinada situación – por otra parte, previsible - que afecte a un determinado grupo, como el abordaje de la problemática general que esta reforma va a suponer, y que no va a ser solucionada mediante medidas parciales, improvisadas y que se adoptan sin

contar o escuchar las legítimas quejas de los realmente afectados.-

Sigue sin acometerse el verdadero problema que no es otro que el absurdo e injustificado obstáculo, derivado



de la convocatoria del **curso de adaptación para los oficiales** que precedan de la Escala de Oficiales, que tienen el legítimo derecho a que se valore su experiencia profesional, de manera prioritaria, sin menoscabo de la consideración de la antigüedad. El curso de adaptación debe desaparecer.-

Por otra parte, **se insiste en la progresiva asunción, por parte de los suboficiales, de mayores competencias y responsabilidades**, sin con-

templar la correspondiente mejora retributiva. En este sentido, ya tuvimos ocasión de decir que “el tratamiento de los suboficiales que se propone por el Gobierno, no parece querer reconocer la grave situación que sufre este sector de militares, a los que se pretende hacer pasar por sustitutos de los oficiales, en unos casos, y por asimilados a la tropa profesional, en otros”.-

Ninguna propuesta se ha formulado en relación con la “explosiva” situación que se producirá como consecuencia de la futura **integración de las escalas de suboficiales**.-

Hemos de constatar el incumplimiento por parte del Ministerio de Defensa, de los plazos para la constitución de los **órganos de prevención en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, que deberían estar en funcionamiento desde el mes de abril de 2.008.-

Donde se aprecia una preocupante pérdida de rumbo es en lo relativo a la **regulación de los derechos y de-**

beres de los militares. No es comprensible que se quiera regular, mediante una simple norma reglamentaria – futuras Reales Ordenanzas – materias que deben integrar una ley orgánica reguladora de los derechos y deberes de los miembros de las Fuerza Armadas. En todo caso, qué significa “actualizar el régimen de derechos y deberes de los militares”. Lo razonable – y lo que exige el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional - es empezar por la ley orgánica reguladora de los derechos y deberes y aprobada ésta, producir las reformas que se derivan de ese nuevo marco jurídico: **Código Penal Militar, Régimen Disciplinario y Reales Ordenanzas**

Para terminar, no resultan creíbles las afirmaciones que reiteran la voluntad de consenso. Sobre todo si se quiere formalizar aquel, al margen de las opiniones legítimas de los ciudadanos de uniforme, expresadas a través de las asociaciones profesionales. Es

Atentado en Santoña



AUME CONDENA EL ATENTADO DE ETA, QUE HA COSTADO LA VIDA DEL BRIGADA CONDE DE LA CRUZ Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD Y CERCANÍA CON SU FAMILIA Y HACE VOTOS POR EL PRONTO REESTABLECIMIENTO DE LOS HERIDOS. ADEMÁS, SE UNE AL SENTIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE CANTABRIA Y, ESPECIALMENTE, A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, DESTINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y A SUS FAMILIAS.-

Fallecimiento de un compañero

DESDE ESTAS LINEAS QUEREMOS TRASLADAR NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME A LOS FAMILIARES DE NUESTRO COMPAÑERO D.LUIS MANUEL DIAZ ROLDAN QUE FALLECIÓ EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE. ASIMISMO LES OFRECEMOS TODO NUESTRO APOYO EN ESTOS DUROS MOMENTOS.



El juzgado del «caso Cougar» no tenía ni folios para fotocopiar el sumario

La Razón, 22 de sept de 2008, Diego Mazón
MADRID- Las irregularidades del proceso judicial seguido tras el siniestro del helicóptero Cougar del Ejército de Tierra en Afganistán, en el que murieron 17 soldados españoles, llegaron a rozar el absurdo en determinados momentos. Tras la imposibilidad de acceder a la instrucción del caso por parte del abogado defensor del padre del capitán muerto en el accidente, el juzgado proveyó el 6 de mayo de 2008, casi tres años después del suceso, que éste «podrá ejercer el derecho a obtener copia del procedimiento». Pero esta providencia marcaba una serie de condicionantes que el letrado, Mariano Casado, secretario general de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), tenía que asumir si quería tener las investigaciones realizadas por el juzgado.

La primera condición que es-

tablece en la providencia del 6 de mayo el Tribunal Militar Territorial Primero es que el representante del padre del capitán Guitard «**podrá realizar las copias de lo instruido hasta el próximo día**



Precaria Situación Presupuestaria.

13 de junio en horario de 14:00 a 14:30 horas de lunes a viernes». **Pero esas copias debía realizarlas bajo el control y «la supervisión» permanente del secretario relator del juzgado.**

Ya en el comienzo de la notificación el juzgado avisaba de las precarias «circunstancias de personal y presupuestarias» del mismo, algo en lo que incide en el

segundo condicionante que se le expone al abogado. Según explica, «las copias deberá realizarlas el letrado, o persona por él delegada con la autorización del secretario relator, habida cuenta de la

ya expuesta precaria situación de personal del Juzgado». Es decir, al no haber personal suficiente, el letrado u otra persona por él acreditada debía hacer las fotocopias del auto.

La tercera condición que se le impuso al letrado es la más inusual. El juzgado le conmina a que «**al ser aún más precaria la situación presupuestaria deberá traer para las copias que se deseen realizar el montante de folios necesarios para las mismas**».

Quizá esta precaria situación presupuestaria del juzgado es lo que motivó que el juez

instructor del caso no se desplazara en ningún momento al lugar de los hechos, unos kilómetros al sur de la ciudad afgana de Herat, de la que partió el helicóptero.

El Tribunal Militar Territorial Primero, el mismo que investigó el siniestro la primera vez, será el encargado de nuevo de la reapertura del caso, pese a las dificultades de personal y económicas que ya manifestaba en la providencia de mayo.

En este mismo documento, el secretario relator subrayaba que nunca se había negado al abogado la copia del procedimiento, **algo que el auto de continuación de actuaciones contradecía**, subrayando que la solicitud del letrado de que se le expidiera copia de las actuaciones «fue rechazada en dos ocasiones». De hecho, una de ellas fue el día anterior a que se le remitiera la providencia citada anteriormente.

20 años de compartir el uniforme hombres y mujeres

Efe Madrid ,8/09/08
 En septiembre de 1988, un grupo reducido de mujeres entraba por primera vez a formar parte del Ejército. Hoy, 20 años más tarde, el Ministerio de Defensa se jacta de que España es uno de los países europeos que cuenta con más féminas en sus filas, un 12,3 por ciento del total, y asegura que la «igualdad» con los hombres está asegurada. Sin embargo, la Asociación Unificada de

Militares Españoles, AUME, no está de acuerdo. «**El Observatorio de la Mujer no vale absolutamente para nada**, está creado para la galería», denuncia su secretario general, Mariano Casado. La incorporación de las féminas fue «muy positiva» para el Ejército, pero tiene «clamorosos fallos», entre los que destacó que las medidas de conciliación familiar, aun reconocidas por ley, son «irreales», porque están suje-

tas a la arbitrariedad de los mandos y muchas veces se deniegan por «necesidades del servicio» y no hay control sobre su cumplimiento.

De hecho, según un informe de este colectivo presentado en mayo, el 90 por ciento de los militares cree que en estos momentos es imposible la conciliación, algo que es visto como un privilegio en lugar de un derecho y que no se tiene en cuenta a la hora

de planificar las unidades.

Desde Defensa, se presentó el Observatorio de la Mujer, creado en marzo de 2005, como uno de los logros principales en el camino hacia la igualdad pero, según Casado, «no vale absolutamente para nada, no tiene presupuesto y sus miembros están elegidos a dedo, tengan o no interés y conocimiento de estos temas».

asociación unificada de militares españoles — más noticia@s ...

- EL GOBIERNO MANDARÁ A SOMALIA A UN SOLO MILITAR PARA PROTEGER A LOS ATUNEROS DE LOS PIRATAS
- LOS SUBOFICIALES DE LOS TRES EJÉRCITOS TAMBIÉN RECHAZAN LA LEY DE LA CARRERA MILITAR
- DEFENSA ADMITIÓ EN JULIO LA "GRAVE ESCASEZ" DE MÉDICOS MILITARES
- 88º ANIVERSARIO DE LA LEGIÓN



C/BAEZA,Nº7, MADRID-28002/TFNOS: 618 654 898 - 618 654 897 -618 654 896 -618 654 895
WEB: WWW.AUME.ORG EMAIL : aume@aume.org